

# **Notas en torno a una visión crítica de la teoría convencional de la política económica (\*)**

**JOSEP M. JORDAN GALDUF**

Las presentes notas pretenden constituir un comentario y acotación ampliada sobre dos trabajos aparecidos recientemente en un pequeño volumen de ensayo (1): *Política económica: una aproximación crítica*, de Manuel Ayuso, y *Poder económico y poder político. Una aproximación "desde los clásicos"*, de Andrés García Reche. Ambos, si bien un tanto diferentes en cuanto a enfoque, nivel de tratamiento y desarrollo, suponen en esencia una idéntica sustancia y efecto contundente: el rechazo de la teoría de la política económica predominante como disciplina actual y el esbozo de un marco alternativo en donde habría que situar, y desde el que habrían de partir, los estudios de política económica. En suma, un mismo espíritu y resultado desde dos planos de abstracción distintos en el abordaje y análisis del problema.

## **I. LA FORMACION SOCIAL Y SU DINAMICA: BASES PARA UNA TEORIA DE LA POLITICA ECONOMICA**

Explicitamente, Sánchez Ayuso parte en su trabajo de la exposición del "sistema de conceptos para la política económica" que predominan "en la economía ortodoxa cultivada hoy en día". Este sistema conceptual, nos indica, superado el enfoque monista típico de la economía del bienestar, es el derivado del esquema Tinbergeniano de fines y medios. La política económica se define en él como la intervención deliberada del Gobierno en el proceso económico, consistiendo la misma, a partir de la interpretación que se da de dicho proceso, en la manipulación consciente de un de-

---

(\*) Este artículo fue redactado en diciembre de 1975, aunque, por diversas circunstancias, ajenas desde luego a esta Revista, no se ha podido publicar hasta hoy.

(1) MANUEL SÁNCHEZ AYUSO: *Política económica: una aproximación crítica*, Fernando Torres Editor, Valencia, 1975.

terminado número de medios o instrumentos con el objeto de conseguir terminológica entre fines y medios, así como la necesaria relativización de ciertos fines u objetivos. Se trata, pues, mediante la teoría de la política económica, de formalizar lógicamente esa estructura de fines y medios.

Sin duda alguna, reconoce Sánchez Ayuso, el esquema aparece a menudo más sofisticado. Así, al considerar el problema de los juicios valorativos, se llega a apuntar frecuentemente el carácter convencional de la separación esquema a partir de los mismos. Ahora bien, en opinión del autor, el esquema mismo, en esencia, no varía. Yo me permitiría añadir, sin embargo, que si ello es así se debe en buena medida, a mi modo de ver, a que no se lleva hasta sus últimas consecuencias el análisis de los juicios de valor. A mi entender, una profundización en dicho análisis (lo que son, lo que representan, hasta dónde llegan) llevaría a conclusiones que podrían conectar, hasta cierto punto, con la crítica y visión alternativa que desarrolla el autor en la segunda parte de su trabajo. Ahora bien, ciertamente esa profundización no llega a alcanzarse, por lo que dicho esquema, como apunta Sánchez Ayuso, queda efectivamente inalterado.

Todavía en la primera parte del trabajo, quizá demasiado entramada con la mera exposición de la teoría convencional de la política económica, y tal vez por ello un poco en detrimento de la claridad, se ofrece una idea de gran interés que, a mi juicio, sugiere ya algo de lo que va a constituir la parte posterior. Se trata del análisis de la justificación histórica de dicha teoría convencional: "En realidad —nos dice el autor—, este esquema conceptual se ha construido para responder a una situación concreta: la necesidad de una intervención del Estado en las economías capitalistas." Y más adelante aclara: "El esquema tinbergeniano se considera hoy como la base de una política económica que aspira a una coordinación y a la consecución de una cierta racionalidad dentro de un determinado sistema económico." Como puede comprenderse, esta idea importante ya no apunta, evidentemente, a ninguna descripción, por lo que, a mi entender, puede que hubiese tenido una mejor cabida en el marco de los dos pasos siguientes que, a partir de la mencionada exposición, traza el autor.

Estos dos pasos son, sucesivamente, los de "análisis crítico y visión alternativa". Obviamente, ellos constituyen la parte central del trabajo. Después de señalar rápidamente las virtudes esenciales del esquema convencional ("una claridad, un orden analítico que permite llevar a cabo una clasificación adecuada de problemas y de soluciones históricamente ofrecidas para resolverlos") entra Sánchez Ayuso en lo que, en su opinión, constituye la deficiencia básica del mismo: la abstracción de aspectos tan impor-

tantes de la realidad, a través de su proceso metodológico, al no incorporar una perspectiva histórica fundamental. En efecto, para Sánchez Ayuso, la política económica, en su dimensión real, "es un aspecto más de una determinada formación social". Olvidándonos de este aspecto, afirma, el esquema fines-medios no queda más que como un aparato formal, descriptivo y estático. Así, la formulación de unos objetivos nada nos dice "acerca de los procesos sociales y reales en que se enmarcan los desarrollos efectivos de las políticas", pudiendo constituir los mismos pura expresión de una retórica de los responsables de la política económica (el ejemplo que ofrece el autor sobre el Portugal salazarista es altamente ilustrativo); los medios o instrumentos, de otra parte, no son también más que lo que el propio sistema designa en cada momento, y, finalmente, del esquema fines-medios parece derivarse una concepción sin interferencias de los responsables de la política económica que ignora los divergentes puntos de vista e intereses.

Para el autor se requiere, pues, en definitiva, un enfoque más global de la política económica. Un enfoque que no puede realizarse más que "a partir de un estudio sistemático del proceso dinámico de evolución real de una formación social", del que la política económica sólo es una faceta. Sin duda alguna, "es muy distinto analizar la política económica de un país desde la coordenada de los objetivos expresados por sus gobernantes y de la medida en que, a través de ciertos instrumentos, se han alcanzado dichos objetivos, que desde la perspectiva de las variables que han influido en su evolución política, social y económica". En una formación social, se concreta, "la existencia de clases sociales supone un determinado modelo de conducta del Estado", por lo que el hablar de política económica equivale a considerar el Estado no concebido en forma neutral. En este sentido, aclara, "una concepción global de la política económica como rama de la economía implica un estudio de la forma en que el Estado, producto de unas determinadas relaciones de producción, procura conservar un sistema concreto, un modo de producción específico, o bien modificarlo de acuerdo con las circunstancias" (de nuevo un ejemplo implícito que traza el autor sobre Chile resulta francamente sugerente). Así, pues, concluye, "el estudio de los sistemas económicos reales se convierte en pieza clave de una teoría de la política económica", y el estudio de la función del Estado, dentro de los mismos, pasa a constituir un factor primordial.

Ciertamente, no se llega en este trabajo a un mayor desarrollo de las ideas que se apuntan. Ahora bien, el autor deja bien sentado que sólo trata de explicitar "nuevas vías de investigación" frente a las que vienen siendo

tradicionales; "nuevas vías de investigación" que, por lo demás, no son tan nuevas. "ya que la noción de política económica aquí esbozada mediante una crítica a la idea ortodoxa es también vieja". Se trata simplemente de la "adscripción" a una particular visión alternativa de la política económica. Porque el autor aclara, para terminar, que desde diversos ángulos, el más importante de los cuales es la tradición del pensamiento marxista, vienen elaborándose visiones alternativas.

Precisamente no hace mucho tiempo, con un planteamiento bastante distinto, Salvador Condominas llegaba asimismo a una toma de posición alternativa, deduciendo alguna conclusión muy similar a las presentadas aquí por Sánchez Ayuso (el cual, por supuesto, le cita). En efecto, en su artículo *Sistemas económicos y política económica* (2), siguiendo a W. J. Samuels, el profesor Condominas señalaba que la política económica necesita ser entendida como un proceso de elaborar decisiones respecto a la resolución de los problemas económicos básicos de la sociedad. Es por ello por lo que su estudio debe de comprender a todos los elementos que intervienen en dicho proceso decisional, así como a las relaciones que los conectan. De entre estas últimas, argumenta, la fundamental es la relación de poder, por lo que "el problema del poder es central en Política Económica". Y ello nos conduce, en definitiva, a la comparación de sistemas, "que no es sino el estudio de las formas en que la economía está organizada y controlada". A las postre, como puede apreciarse, aunque por distintos caminos, tanto Condominas como Sánchez Ayuso acaban remitiendo a un estudio de los sistemas económicos como algo fundamental en la elaboración de una teoría de la política económica cuyo enfoque ha de ser más amplio que el tradicional.

En fin, para concluir toda esta primera parte de notas en torno a una visión crítica de la teoría convencional de la política económica, ahora sobre el trabajo de Sánchez Ayuso, quisiera referirme a la otra necesidad formulada por el autor en pos de una concepción más global de la política económica; esto es: la de un estudio de la función del Estado en el marco de una formación social determinada. A este respecto, no podía dejar de traer a estas notas el excelente libro de Ralph Miliband *El Estado en la sociedad capitalista* (3), tan documentado y tan exhaustivo. En él aborda el autor, justamente, dicho estudio de una manera general, centrándose en

---

(2) SALVADOR CONDOMINAS: *Sistemas económicos y política económica*, en "Anales de Economía", octubre-diciembre 1973, pág. 31.

3) RALPH MILIBAND: *El Estado en la sociedad capitalista*, Siglo XXI, México, 1970.

las sociedades capitalistas desarrolladas. Para Miliband, "una teoría del Estado es también una teoría de la sociedad y de la distribución del poder en esa sociedad". A partir de aquí aparecen dos amplias concepciones: la "democrático-pluralista" y las "teorías elitistas del poder". Para la primera, el Estado no es una institución especial cuya finalidad primordial fuere el predominio en la sociedad de una clase particular. El "pluralismo de las élites", se argumenta, es una garantía de que el poder en las sociedades esté difundido en vez de concentrado, siendo el papel esencial de aquella institución el de "componer y reconciliar a todos". Respecto a la misma, precisamente uno de los objetivos fundamentales que se persigue en la obra, en palabras del propio autor, "es el demostrar pormenorizadamente que la concepción democrático-pluralista de la sociedad, de la política y del Estado está en todos sus aspectos esenciales equivocada y, en vez de servirnos de guía para la comprensión de la realidad, viene a ser una profunda ofuscación". Y, efectivamente, así lo demuestra, dando paso y validez a las teorías elitistas del poder, la más importante, con mucho, de las cuales es la marxista. En el desarrollo de los sucesivos capítulos se viene a constatar la existencia de clases sociales, de las élites económicas y una clase dominante, de la intrínseca relación entre clase capitalista y Estado (aunque a menudo se invoque un "interés nacional"), de la "competencia imperfecta" entre intereses en el seno de la estudiada sociedad, del "proceso de legitimación" del propio sistema a través de los diversos medios, de la represión y siempre inminente peligro de fascismo ante la posible escalada de reformas profundas. ¿Un final pesimista? Más bien sí, aunque el autor quiera adornar el tinte de sus conclusiones señalando que "tarde o temprano, y a pesar de todos los obstáculos inminentes que se levantan en su camino, las clases trabajadoras y sus aliados de las demás clases adquirirán su facultad de regir a la nación".

## II. LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE SOCIAL: UN MARCO PARA LA TEORIA DE LA POLITICA ECONOMICA

Intimamente ligado a estas cuestiones básicas del poder y los sistemas económicos, aunque con un grado de abstracción distinto, aparece el trabajo de Andrés García Reche sobre el "poder económico y poder político". Para su estudio arranca el autor, en una primera parte ("Las relaciones sociales y la ciencia económica"), de los propios fundamentos de la Economía como ciencia. "Existen en Economía Política —nos indica— dos gran-

des corrientes de pensamiento claramente diferenciadas. Por una parte, aquella que entiende el Sistema Económico como un conjunto coordinado de fuerzas-factores que confluyen en la producción de todos los bienes existentes, y cuya finalidad y sentido último es el consumo." La investigación analítica atraviesa para esta corriente diferentes etapas en una "carretera unidireccional" (Producción, Distribución, Consumo...), "regidas todas ellas por reglas independientes y lo suficientemente asépticas para que no haya que plantearse problemas ajenos al ámbito estrictamente científico-positivo, y exento, por tanto, de "contaminación social" exógena alguna". Las dos proposiciones básicas de este análisis son la ley de las productividades marginales que observa la etapa Distribución ("según la cual todos los Factores —tierra, trabajo, capital— reciben como remuneración exactamente el equivalente a su aportación al Producto, en forma de ingresos") y, ligada a ella, la suposición de que la Distribución es independiente del Valor.

La segunda línea de pensamiento, prosigue García Reche, se halla "insertada en una tradición que, partiendo de los clásicos ingleses, pasa por Marx y reaparece con el suficiente rigor formal en P. Sraffa". Para ella, "el Sistema Económico tiene por "sustancia" el Excedente y la Reproducción, base de la existencia y continuidad histórica de las sociedades humanas". De esta manera —se apunta, citando a A. Barceló—, el esquema de oferta-demanda, "punto de partida de la Economía académica", debe ceder su hegemonía y pasar a convertirse en una categoría subordinada en el interior de los ciclos de reproducción. A partir de aquí nos presenta los dos grupos de críticas que esta "escuela" realiza a la primera, "introduciendo las bases para la consideración de las relaciones sociales en el mismo interior del cuerpo teórico". El primer grupo plantea la necesaria introducción explícita de las relaciones de propiedad. Porque "lo que significa en realidad la retribución a las correspondientes productividades sólo es, en el fondo, el pago a aquellos sujetos que observan una relación de propiedad respecto de estos factores, los cuales aportan al proceso productivo". Dicha introducción implica tanto una crítica interna (¿no posee la propiedad productividad?) como externa (de ella se deriva el "carácter superfluo, en el sentido de no-productivos", de los grupos de sujetos propietarios). El segundo grupo de críticas plantea el "callejón sin salida en que se encuentra la teoría del capital", dentro del modelo walrasiano del equilibrio general, al requerirse el conocimiento del tipo de beneficio previamente a la valoración del capital. Ello no es sino una consecuencia directa de la interrelación existente entre el Valor y la Distribución. Se

insiste, pues, en definitiva, en el nexo de unión existente "entre la Economía y el terreno "exterior" de las relaciones sociales", y el autor adopta rotundamente para la segunda parte del trabajo el punto de vista de esta segunda línea de pensamiento.

El concepto de Excedente pasa, en consecuencia, a situarse en el centro de cualquier planteamiento explicativo del Sistema Económico. En este sentido, y tan engarzado con esa tradición clásicos-Marx-Sraffa, el autor trae a primer plano un esquema propuesto por Alfonso Barceló como "la ley fundamental de la Ciencia Económica", "por cuanto constituye la base explicativa última de cualquier forma de organización económica en el tiempo y en el espacio" (4). Dicho esquema es el siguiente:

$$RN_0 + MP_0 + FT \xrightarrow{T} RN_1 + MP_1 + MC + E$$

En donde:

RN = Recursos Naturales.

MP = Medios de Producción.

FT = Fuerza de Trabajo.

T = Regla de transformaciones propia de la sociedad considerada, de la Tecnología aplicada y de las relaciones de clase existentes.

MC = Medios de Consumo disponibles para FT en el siguiente ciclo.

E = Excedente Social. Su magnitud dependerá del grado de desarrollo de las fuerzas productivas y su composición dependerá de las relaciones de clase.

Desde luego, señala García Reche, el esquema posee un elevado grado de abstracción (pues no existen relaciones especificadas de propiedad ni reglas de asignación del Excedente); no obstante, con sólo apuntar la existencia de un Excedente que rebasa las necesidades de reposición del Sistema, se está haciendo alusión ya a una posibilidad que, por lo demás, ha tenido su correlación histórica real: la aparición en escena de sujetos no-productivos, con la "apropiación" de todo o parte del Excedente. Y si esta apropiación se institucionaliza, como no es difícil de contrastar, en virtud de un derecho de propiedad o a través de alguna forma de coacción, parece que comienza a discernirse "de qué manera las leyes de Distribu-

(4) ALFONSO BARCELÓ: *Historia y Teoría Económica* (Esbozo de una dinámica intersistemas). Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valencia, curso 1974-75. El artículo es una traducción del original en catalán aparecido en la revista *Recerques*, núm. 4, Ariel, Barcelonà, 1974.

ción pueden tener su "origen" fuera del modelo "estrictamente económico" y, precisamente, en un soporte manifiestamente conflictivo, cual es el que tiene lugar entre las diferentes clases sociales". Estas clases, a partir del "modo de apropiación", quedan definidas como "clases directamente productivas" y "clases propietarias", tomando las leyes de distribución un carácter formalizado cuando en el esquema propuesto se incluyen "coeficientes representativos de los diferentes derechos de participación" en el Excedente ("derechos que aparecen en la clase propietaria en función de la propiedad de sus recursos, y en la clase trabajadora, como consecuencia de su progresiva afirmación histórica y organizativa"). El autor en este punto llama la atención sobre el carácter inverso de la siguiente relación: llamando  $a$  a la proporción en que los beneficios totales (Plusvalía) participan en el Excedente (o sea,  $a = P/E$ ) y  $b$  a la proporción del mismo para la clase trabajadora (o sea,  $b = W_e/E$ , siendo  $W_e$  el total de Excedente captado por ella), entonces  $a + b = 1$  y  $a \approx 1 - b$ ; es decir,  $a$  será tanto mayor cuanto menor sea  $b$  y viceversa.

A todo este respecto resulta muy interesante traer a estas notas una referencia del profesor Maurice Dobb que viene a coincidir plenamente con el desarrollo de Andrés García Reche. En efecto, en su ensayo *Capitalismo* (5), en un amplio apartado dedicado a los sistemas socioeconómicos y su dinámica señala que "la historia ha sido, hasta hoy, la historia de las sociedades de clase", y entrando a definir las características de clase indica lo siguiente: "El interés compartido que constituye a un cierto grupo social como clase no deriva, como a veces se supone, de una similitud cuantitativa de ingresos. Tampoco basta afirmar simplemente que una clase consiste en aquellos que derivan su ingreso de una fuente común." Las raíces que engendran a un grupo social como clase, pasa a afirmar, estriban en "la relación del grupo como un todo con el proceso de producción y, por lo tanto, con otros sectores de la sociedad". Es decir: "la única relación que puede engendrar, en un caso, un interés compartido en preservar y extender un particular sistema económico y, en otro, un antagonismo de intereses en torno a ello, ha de ser una relación con un particular modo de extraer y distribuir los frutos del trabajo sobrante"; esto es, el que resulta de deducir del Producto efectivo el que provee al Consumo. Como puede adivinarse, este trabajo sobrante de que habla Dobb es el Excedente, cuya producción y distribución caracterizan un Sistema Económico, y alrededor del cual vienen a definirse las clases sociales. Ade-

(5) MAURICE DOBB: "Capitalismo", en *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*. Siglo XXI, Buenos Aires, 1972, págs. 29-30.



más, al apuntar el "interés compartido" y el "antagonismo de intereses" en torno a la preservación y extensión de un determinado sistema económico no hace sino prepararnos, como vamos a comprobar, para los próximos pasos que en el trabajo que comentados traza el autor.

Efectivamente. Abstrayendo los recursos naturales e incluyendo ciertos coeficientes, el esquema presentado anteriormente queda "polarizado en torno a dos clases nítidamente delimitadas dentro de un sistema típicamente capitalista": la clase trabajadora productiva, retribuida con el salario  $w$ , y la clase capitalista propietaria, retribuida a través del tipo de beneficio  $r$ . Esto es:

$$MP_0 (1 + r) + FT_0 w = MP_1 + MC_1 + P$$

En donde P es la Plusvalía en sentido marxiano —la parte de E que va a los capitalistas ( $P < E$ )— y  $w$  es igual al salario de subsistencia, más el salario excedente ( $w = w_s + w_e$ , siendo  $w > w_s$ ). En todo caso, como demuestra Sraffa,  $r$  es función inversa de  $w$ .

La característica fundamental de este sistema, explica García Reche, es su estructura "marcadamente *entrópica* —es decir, con tendencia a la dispersión y la ruptura—. Aunque, ciertamente, dicha tendencia puede quedar de alguna forma suavizada, entre otros factores, a través de una política económica ("racional") que atienda a determinadas concesiones, tanto en las "políticas redistributivas —política de redistribución de rentas— como en la "composición de Producto" —bienes públicos, medio ambiente, etc.—.

En fin, con base en todas estas consideraciones, indica el autor, puede ya pasar a proponerse la definición de las dos nociones esenciales objeto del trabajo. Llama *Poder Político* "a la instancia que hace posible a una clase social el que la estructura de la ecuación vista más arriba, por ejemplo, se perpetúe a su favor, siempre y cuando pertenezca a dicha clase no sólo determinada porción distributiva, sino también, y básicamente, el control del proceso productivo". En tanto que entiende por *Poder Económico* "la capacidad de captación que las diferentes clases poseen en la lucha que tiene lugar en el terreno cotidiano por la distribución del Excedente, en el bien entendido de que esta capacidad no ha de tener necesariamente su correlación en el control —y/o propiedad— de los recursos o medios de producción, al menos en lo que a la clase no-propietaria se refiere".

Resulta, por tanto, incorrecto aducir, salvo en casos extremos, el que

las porciones distributivas son un reflejo exacto de la "cantidad" de Poder Político de un grupo considerado. Es decir, no porque la clase trabajadora haya conseguido obtener, por ejemplo, el 60 por 100 del Excedente detenta un Poder Político en la misma proporción. Más correcto sería decir, afirma García Reche, que es, precisamente, porque la clase propietaria posee todo el Poder Político por lo que puede disponer aún del 40 por 100 restante. En este sentido, entiende, "tanto la ideología liberal de "un hombre: un voto" como la concepción de Galbraith sobre el Poder Compensador, así como las teorías excesivamente difusas sobre los grupos de presión —aunque útiles a ciertos efectos—, evitan esta realidad y "desconocen" las relaciones fundamentales de control subyacentes a todo sistema históricamente existente".

En suma, concluye el autor, el Poder Político cohesiona la estructura entrópica del esquema y "hace realidad la paradoja de que la única clase productiva presente en ella (FT) tenga que obtener (tan sólo) parte del Excedente que ella misma ha producido en lucha continua con la otra clase". Es por ello por lo que Marx pensaba, señala finalmente, que sólo cuando la clase trabajadora consiguiese el Poder Político, recuperando para sí todo el Excedente a través del control absoluto de los recursos y medios de producción, dejaría constancia de la "inutilidad" de las otras clases. A partir de ese momento la estructura de la relación propuesta cambiaría.

Ciertamente, el grado de abstracción en que se mueve el trabajo de A. García Reche resulta bastante elevado. No obstante, creo que capta y traza lo esencial de cada sistema económico, y en particular del capitalismo. Con él, sin duda, queda esbozado un marco fundamental (desde luego, repito, a un nivel diferente del propuesto por Sánchez Ayuso) dentro del cual debe moverse una Teoría de la Política Económica. Por lo demás, queda de manifiesto a través del mismo las limitaciones clave en que se mueve la política económica en el interior de los sistemas conflictivos. A partir del mismo, por ejemplo, surgen nítidamente a la luz del día las diferencias básicas entre los objetivos políticos de los partidos socialdemócratas y los de los partidos socialistas. Parece evidente el que mientras que para los primeros se trataría de obtener una captación amplia del Excedente para la clase trabajadora, esto es: un ancho Poder Económico (caso Suecia), para los segundos la meta final estaría en la toma del Poder Político por la misma, esto es: el control absoluto de los recursos y medios de producción.

Estas ideas esenciales que se desprenden del trabajo de García Reche parecen, por otra parte, muy afines a las presentadas por otros autores

de alto prestigio. Así, por ejemplo, P. M. Sweezy, en un simposio sobre el tema *¿Adónde va el capitalismo?* (6), señalaba que "el mayor interés a largo plazo de la clase dominante lo constituye la preservación del sistema de explotación capitalista". En estas circunstancias, apunta, la clase trabajadora, a través de la acción política, "está en situación de obtener notables ventajas, particularmente aliándose con los representantes de los intereses a largo plazo de la clase capitalista, que se dan cuenta de que la conservación del sistema requiere un nivel razonablemente alto de ocupación y el mantenimiento de la paz entre el mundo capitalista y el socialista". Ahora bien, "mientras los trabajadores obtienen algunas ventajas de la acción política en un régimen capitalista, sus verdaderos intereses no pueden estar nunca bajo la tutela de un sistema que se basa en la explotación. Los verdaderos intereses de la clase trabajadora, en realidad de todos, excepto de una minoría privilegiada, exigen que el sistema sea abolido y sustituido por un orden racional y planificado". Traza, pues, con bastante claridad Sweezy las dos nociones definidas por García Reche, puesto que en tanto no cambie el sistema capitalista por el socialista (lo que sería la toma del Poder Político por la clase trabajadora), las acciones políticas de que habla el profesor americano sólo consiguen ir arrebatando porciones de un Excedente que ella misma ha producido en su totalidad, por lo que sigue la explotación.

También para el movimiento obrero parecen bastante claras las nociones presentadas por el autor en el libro que comentamos. Así, Marcelino Camacho, reconocidísimo líder sindical, en una pequeña publicación sobre *El movimiento obrero sindical* (7), señalaba lo siguiente: "La forma de lucha más asequible para las amplias masas de trabajadores es la *lucha económica*, la lucha para mejorar la situación material, sus condiciones de trabajo y existencia. La *lucha económica* es la primera forma de lucha del proletariado en la historia y desempeña un gran papel en el desarrollo del movimiento obrero. Sin embargo, al mismo tiempo la *lucha económica* tiene un carácter limitado, es la forma inferior de la *lucha de clases*... No afecta a la base del capitalismo, a la propiedad privada, ni se propone el objetivo de derrocar el poder estatal burgués. La *lucha reivindicativa* del proletariado simplemente no suprime la explotación, únicamente la suaviza, la limita. Con el crecimiento y desarrollo del capitalismo, la *lucha*

---

(6) P. M. SWEETZ: "Capitalismo monopolista y socialismo", en *¿Adónde va el capitalismo?*, de S. TSURU, Oikos-tau, Barcelona, 1970, págs. 79-81.

(7) MARCELINO CAMACHO: *Charlas en la prisión. El movimiento obrero sindical*. Ebro, París, 1974.

económica de los obreros en las fábricas, grandes y pequeñas, converge en la lucha común de toda la clase obrera contra la clase de los capitalistas en su conjunto. Es entonces cuando la lucha de clases adopta su forma superior, la de la *lucha política*. Y adopta la forma política porque la clase capitalista no es una clase explotadora de la clase obrera sólo en lo económico, sino porque, además, asegura su dominación política gracias al aparato del Estado (gobierno, administración, justicia, ejército, policía, etcétera), que ella controla." No podemos menos de destacar la curiosa correlación de vocablos: la lucha política de que habla Camacho tiene por objetivo la toma del Poder Político que refiere García Reche, y es la forma superior de la lucha; en tanto que la lucha económica, forma inferior, tiene por misión el logro de un mayor Poder Económico.

A partir de la referencia de Camacho ya se deja ver, sin embargo, algo que, por razones lógicas de abstracción y de brevedad, el esquema de García Reche no puede llegar a contemplar. Esto es: la dinámica de la transición intersistemas. Es decir, en él se recoge magistralmente el marco conflictivo en que opera cada sistema socioeconómico, pero no se nos dice nada sobre el modo efectivo en que se logra pasar de un sistema al siguiente. Ahora bien, desde luego topamos aquí, ciertamente, con uno de los problemas teóricos más arduos y menos aclarados todavía a nivel general.

En suma, el trabajo de Andrés García Reche, como se ha podido comprobar, constituye un gran valor. También el realizado por el profesor Sánchez Ayuso, según ya vimos, lo supone. Ambos, realmente, componen una pieza meritísima de ensayo que, si bien breve, resulta muy sustancial.